

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.481/2023

Con fecha de 13 de abril, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2023/00000563, que se transcribe literalmente:

“DECRETO  
(Exp. GEX 2022/7223)

Visto la solicitud presentada por doña Ángeles Paz González para la aprobación inicial del Estudio de Detalle SUNC AA-8 de planeamiento general de Hornachuelos.

Visto el informe técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Visto la Providencia de Alcaldía, de fecha 6 de marzo de 2023.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 6 de marzo de 2023.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**HE RESUELTO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE SUNCAA-8.

SEGUNDO. Someter la aprobación inicial a un período de información pública por período de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Comunicar la apertura del período de información pública a cuantas personas figuren como propietarias comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle, en el Registro de la Propiedad y en el Catastro.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelo”.

Hornachuelos, 14 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.